

Política Internacional

ISSN 2707-7330

<https://rpi.isri.cu/rpi>

✉ rpi@isri.minrex.gob.cu

Vol. VIII, No. 2 (abril-junio) | 2026

RNPS: No. 2092

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>



La construcción hegemónica de la imagen de Cuba en el Parlamento Europeo (1994–2024): discurso y materialización geopolítica

The hegemonic construction of Cuba's image in the European Parliament (1994–2024): discourse and geopolitical materialization

La construction hégémonique de l'image de Cuba au Parlement européen (1994-2024) : discours et matérialisation géopolitique

A construção hegemônica da imagem de Cuba no Parlamento Europeu (1994–2024): discurso e materialização geopolítica

Esp. P. Heidy Laura Villuendas Ortega

Licenciada en relaciones Internacionales y en Historia. Especialista de Posgrado en Servicio Exterior. Doctoranda en Relaciones Internacionales. Especialista del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Habana, Cuba.

✉ heidivilluendas@gmail.com  <https://orcid.org/0009-0000-6698-3140>

Cómo citar (APA, séptima edición): Villuendas Ortega, H. L. (2026). La construcción hegemónica de la imagen de Cuba en el Parlamento Europeo (1994–2024): discurso y materialización geopolítica. *Política internacional*, VIII (Nro. 2), 40-52. <https://doi.org/10.5281/zenodo.19131713>

 <https://doi.org/10.5281/zenodo.19131713>

RECIBIDO: 6 DE ENERO DE 2026

APROBADO: 7 DE FEBRERO DE 2026

PUBLICADO: 16 DE ABRIL DE 2026

RESUMEN Este artículo examina, desde la teoría crítica de las Relaciones Internacionales, cómo el Parlamento Europeo (PE) construyó discursivamente la imagen de Cuba entre 1994 y 2024, transformando dicha representación en un instrumento de poder tangible que legitimó la política exterior de la Unión Europea (UE). Mediante Análisis Crítico del Discurso (ACD) de un corpus de 22 resoluciones, organizadas diacrónicamente en seis periodos legislativos. Se identifican tres mecanismos hegemónicos: 1) la evolución de los encuadres dominantes desde una ambivalencia inicial (1994-1996) hacia la consolidación de un metarrelato de transición democrática fallida (2003-2024); 2) la implementación estratégica de silencios estructurales sobre el bloqueo estadounidense y los logros sociales cubanos; y 3) la materialización discursiva de estos encuadres en hitos políticos clave: la Posición Común (1996), la suspensión de la cooperación (2003) y la condicionalidad persistente tras el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación (2016) (ADPC). El artículo argumenta que el PE operó como un actor normativo-performativo cuya narrativa no describió una realidad, sino que produjo un “Otro autoritario” funcional a la proyección del poder blando europeo. El análisis se centra exclusivamente en resoluciones del PE, sin contrastar con documentos del Consejo o la Comisión Europea. El presente estudio contribuye a la teoría de las Relaciones Internacionales al demostrar cómo el discurso parlamentario es un instrumento del poder geopolítico, integrando el poder normativo europeo, el constructivismo crítico y la teoría postcolonial.

Palabras clave: Parlamento Europeo, Cuba, poder normativo, análisis crítico del discurso, hegemonía discursiva, política exterior de la UE

ABSTRACT *This article examines, from the perspective of critical international relations theory, how the European Parliament (EP) discursively constructed the image of Cuba between 1994 and 2024, transforming this representation into a tangible instrument of power that legitimized the foreign policy of the European Union (EU). Through Critical Discourse Analysis (CDA) of a corpus of 22 resolutions, organized diachronically across six legislative periods, three hegemonic mechanisms are identified: 1) the evolution of dominant framing from an initial ambivalence (1994–1996) toward the consolidation of a metanarrative of a failed democratic transition (2003–2024); 2) the strategic implementation of structural silences regarding the US embargo and Cuban social achievements; and 3) the discursive materialization of these frameworks in key political milestones: the Common Position (1996), the suspension of cooperation (2003), and the persistent conditionality following the Political Dialogue and Cooperation Agreement (2016) (PDCA). The article argues that the European Parliament operated as a normative-performative actor whose narrative did not describe a reality but rather produced an “authoritarian Other” functional to the projection of European soft power. The analysis focuses exclusively on European Parliament resolutions, without comparing them with documents from the Council or the European Commission. This study contributes to International Relations theory by demonstrating how parliamentary discourse is an instrument of geopolitical power, integrating European normative power, critical constructivism, and postcolonial theory.*

Keywords: European Parliament, Cuba, normative power, critical discourse analysis, discursive hegemony, EU foreign policy

RÉSUMÉ *Cet article examine, dans une perspective de théorie critique des relations internationales, comment le Parlement européen a construit discursivement l'image de Cuba entre 1994 et 2024, transformant cette représentation en un instrument de pouvoir tangible qui a légitimé la politique étrangère de l'Union européenne (UE). À travers une analyse critique du discours (ACD) d'un corpus de 22 résolutions, organisées diachroniquement sur six périodes législatives, trois mécanismes hégémoniques sont identifiés : 1) l'évolution du cadrage dominant, d'une ambivalence initiale (1994-1996) à la consolidation d'un métarécit d'une transition démocratique avortée (2003-2024) ; 2) la mise en œuvre stratégique de silences structurels concernant l'embargo américain et les acquis sociaux cubains ; et 3) la matérialisation discursive de ces cadres dans des étapes politiques clés : la Position commune (1996), la suspension de la coopération (2003) et la conditionnalité persistante suite à l'Accord de dialogue et de coopération politique (2016). Cet article soutient que le Parlement européen a fonctionné comme un acteur normatif et performatif dont le discours ne décrivait pas une réalité, mais produisait plutôt un « Autre autoritaire » servant la projection du soft power européen. L'analyse porte exclusivement sur les résolutions du Parlement européen, sans les comparer aux documents du Conseil ou de la Commission européenne. Cette étude enrichit la théorie des relations internationales en démontrant comment le discours parlementaire est un instrument de pouvoir géopolitique, intégrant le pouvoir normatif européen, le constructivisme critique et la théorie postcoloniale.*

Mots-clés : Parlement européen, Cuba, pouvoir normatif, analyse critique du discours, hégémonie discursive, politique étrangère de l'UE

RESUMO *Este artigo examina, sob a perspectiva da teoria crítica das relações internacionais, como o Parlamento Europeu (PE) construiu discursivamente a imagem de Cuba entre 1994 e 2024, transformando essa representação em um instrumento tangível de poder que legitimou a política externa da União Europeia (UE). Por meio da Análise Crítica do Discurso (ACD) de um conjunto de 22 resoluções, organizadas diacronicamente em seis períodos legislativos, identificam-se três mecanismos hegemônicos: 1) a evolução do enquadramento dominante, de uma ambivalência inicial (1994-1996) para a consolidação de uma metanarrativa de uma transição democrática fracassada (2003-2024); 2) a implementação estratégica de silêncios estruturais relativos ao embargo dos EUA e às conquistas sociais cubanas; e 3) a materialização discursiva desses enquadramentos em marcos políticos importantes: a Posição Comum (1996), a suspensão da cooperação (2003) e a condicionalidade persistente subsequente ao Acordo de Diálogo Político e Cooperação (PDCA) (2016). O artigo argumenta que o Parlamento Europeu atuou como um ator normativo-performativo cuja narrativa não descrevia uma realidade, mas sim produzia um "Outro autoritário" funcional à projeção do soft power europeu. A análise concentra-se exclusivamente nas resoluções do Parlamento Europeu, sem compará-las com documentos do Conselho ou da Comissão Europeia. Este estudo contribui para a teoria das Relações Internacionais ao demonstrar como o discurso parlamentar é um instrumento de poder geopolítico, integrando o poder normativo europeu, o construtivismo crítico e a teoria pós-colonial. Palavras-chave: Parlamento Europeu, Cuba, poder normativo, análise crítica do discurso, hegemonia discursiva, política externa da UE.*

Palavras-chave: Parlamento Europeu, Cuba, poder normativo, análise crítica do discurso, hegemonia discursiva, política externa da UE

INTRODUCCIÓN

El discurso como campo de batalla geopolítico

La imagen internacional de Cuba ha sido históricamente un terreno de disputa simbólica. Este artículo sostiene que el Parlamento Europeo se erigió en un actor central en esta contienda, produciendo una narrativa hegemónica que trascendió lo descriptivo para volverse constitutiva de la relación política bilateral. La pregunta de investigación es precisa: ¿cómo logró el PE, a través de un corpus específico de resoluciones (1994–2024), construir una representación de Cuba que no solo reflejara, sino que activara y legitimara las sucesivas posturas de la UE, desde la punitiva Posición Común (1996) hasta la condicionalidad encubierta del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación (2016)?

La respuesta exige una triple articulación metodológica: 1) un análisis crítico del discurso que lea las resoluciones como actos de habla performativos; 2) una genealogía política de la composición interna del PE, que rastree cómo la incorporación de nuevos Estados miembros y el ascenso de fuerzas de derecha transformaron la dirección y el tono del discurso; y 3) una teorización del poder normativo no como difusión de valores, sino como construcción hegemónica que produce al sujeto objeto de la política (Cuba) de una manera específica y administrable.

Estudios recientes de autores cubanos como Eduardo Perera Gómez (2017), Leyde Ernesto Rodríguez Hernández (2021), Antonio Romero (2022) y Raynier Pellón Azopardo (2022), han analizado la tensión entre cooperación y condicionalidad en la política UE-Cuba, sobre todo a partir del nuevo escenario tras la firma del ADPC; así como los retos y las oportunidades que entraña este. Esos aportes complementan la perspectiva crítica aquí adoptada.

Se parte de una premisa teórica fundamental: el discurso político no es un velo que oculta la reali-

dad, sino una práctica social material que crea sujetos, define problemas y delimita lo políticamente pensable (Fairclough, 1992). Las resoluciones del PE son, en este sentido, actos de habla performativos (Austin, 1962) con consecuencias geopolíticas tangibles. A través del análisis diacrónico de 22 documentos, —cuya selección responde a criterios de inclusión: se trata de todas las resoluciones sustantivas sobre Cuba aprobadas en sesión plenaria por la Eurocámara, entre 1994 y 2024 (ver anexo 1)— este trabajo rastrea la gramática de poder inscrita en estos textos, revelando cómo una retórica aparentemente fundada en valores universales —derechos humanos (DD.HH.), democracia— operó en realidad como un dispositivo de gobernanza normativa asimétrica (Zureik, 2016), donde la representación del “Otro” cubano justificó políticas de intervención blanda.

El argumento central es que el PE elaboró un relato cuya eficacia residió en dos operaciones complementarias: la sobrerrepresentación de ciertos marcos (autoritarismo, represión) y la supresión sistemática de otros (bloqueo, logros sociales, soberanía). Esta construcción binaria (Europa democrática vs. Cuba autoritaria) no fue un error cognitivo, sino la condición de posibilidad discursiva para la materialización de políticas concretas.

En este sentido, el estudio se propone los siguientes objetivos específicos:

1. Identificar los encuadres dominantes en las resoluciones del PE sobre Cuba.
2. Analizar los silencios estructurales y su función en la narrativa hegemónica.
3. Examinar la materialización política de estos discursos en hitos bilaterales.

DESARROLLO

Marco teórico-conceptual: una triangulación crítica para deconstruir la hegemonía narrativa

Este artículo integra tres líneas teóricas. Primero, retoma el concepto de poder normativo (Manners, *Normative power Europe: A contradiction in terms?*, 2002) para deconstruirlo desde una perspectiva postcolonial (Mignolo, 2003). La UE no solo exporta normas, sino que lo hace desde una posición de superioridad epistémica que construye al interlocutor (Cuba) como un espacio de carencia y objeto de reforma según cánones eurocéntricos. Segundo, emplea el ACD para examinar las resoluciones parlamentarias como prácticas sociales que construyen realidad, prestando especial atención a los silencios estructurales como indicadores de hegemonía. Tercero, integra un análisis político-institucional que considera al PE no como actor monolítico, sino como un campo de batalla donde distintas fuerzas (populares, socialistas, conservadores, verdes, liberales, etc.) y bloques geopolíticos disputan la narrativa sobre Cuba.

- Del poder normativo a la infraestructura discursiva: Partiendo de Manners (2002), se argumenta que la “normatividad” de la UE no reside solo en sus valores, sino en su capacidad para institucionalizar marcos de inteligibilidad que ordenan la realidad internacional. A la luz de una crítica postcolonial (Bhambra, *Postcolonial and decolonial dialogues*, 2014) (Mignolo, 2003), la UE no “difunde” normas: las impone desde una autoridad epistémica que universaliza su experiencia histórica. El discurso sobre Cuba funciona como espejo colonial (Bhabha, 2004), reactivando una lógica de tutelaje que actualiza la condicionalidad.

- El ACD como genealogía del presente: Desde el constructivismo crítico (Hopf, *The Promise of Constructivism in International Relations.*, 1998), las estructuras de significación (p. ej., “autoritarismo”) preceden y condicionan la acción. El análisis de encuadres (Entman, *Framing toward classification of a fractured paradigm*, 1993) permite disecionar selección y saliencia: qué problemas define el PE, a qué causas los atribuye, qué juicios morales emite y qué soluciones promueve. La “infraestructura discursiva” designa el conjunto de narrativas,

categorías y silencios que, al repetirse institucionalmente, naturalizan una forma de ver el mundo y delimitan lo pensable en política exterior. El corpus de resoluciones del PE constituye una infraestructura de este tipo para el “caso Cuba”; el ACD (Fairclough, 1992) (Van Dijk, *Ideología y análisis del discurso*, 2005) articula texto, práctica discursiva y contexto social. (Ver en el Anexo 2 las categorías para el ACD).

- El PE como campo de batalla político: Lejos de ser homogéneo, el PE condensa tensiones ideológicas y geopolíticas (por ejemplo, el anticomunismo de sectores de Europa del Este frente a enfoques más realistas en Europa Occidental). La evolución del discurso sobre Cuba refleja esa correlación de fuerzas y el impacto de los procesos de ampliación de la UE.

Metodología y corpus: una cartografía diacrónica

Este artículo estudia 22 resoluciones sustantivas del PE dedicadas a Cuba entre enero de 1994 y diciembre de 2024. El análisis se estructura en tres ejes interrelacionados:

- Eje diacrónico: organización en seis periodos legislativos (IV–IX), correlacionados con hitos bilaterales, para mostrar la materialización geopolítica del discurso.

- Eje político-institucional: análisis de autoría y apoyos políticos, con atención al impacto de las ampliaciones de 2004, 2007 y 2013 en la composición de los grupos parlamentarios (Grupo Popular Europeo —PPE—, Socialistas y Demócratas —S&D—, Conservadores y Reformistas —ECR—, Identidad y Democracia —ID—).

- Eje analítico-textual: codificación de encuadres dominantes (p. ej., “régimen autoritario”, “transición democrática”) (ver en el anexo 3 la matriz de encuadres dominantes), silencios estructurales (temas sistemáticamente ausentes) y estrategias léxicas y retóricas de legitimación (metáforas, nominalizaciones, apelación

a valores universales, victimización de actores contrarrevolucionarios, condicionalidad).

Contexto bilateral y transformación del discurso parlamentario

Las relaciones Cuba-UE han transitado por tres fases, en las que el discurso del PE jugó un papel legitimador clave. Cada giro político fue precedido o acompañado por una consolidación narrativa en la Eurocámara.

Fase de ambivalencia (1994–1996) e instalación de la condicionalidad

Tras el derrumbe del campo socialista europeo, la UE adoptó una posición cautelosa hacia Cuba, oscilando entre compromiso y crítica. Las primeras resoluciones post-Guerra Fría (B4-1521/94, B4-0106/95) son ambivalentes, pero instalan el principio semántico de la condicionalidad: se pasa de “preocupación” a subordinación de la “cooperación económica” al “progreso” en derechos humanos. La Resolución B4-1521/94 (Parlamento Europeo, 1994) critica la situación de DD.HH., pero rechaza explícitamente el bloqueo estadounidense.

Este equilibrio se rompe entre 1995 y 1996. Un bloque liderado por el PPE y sectores liberales, en coordinación con actores políticos estadounidenses y con organizaciones de la diáspora cubana radicadas en Miami (con incidencia en la agenda sobre Cuba), impulsa un giro narrativo: se abandona el lenguaje de “preocupación” por el de “condición indispensable”, construyendo el encuadre que legitima convertir la cooperación en “premio” tras una transición política.

En ese periodo, Cuba atravesaba su mayor crisis económica en tiempos de paz (Periodo Especial) por la desaparición de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), agravada por el recrudecimiento del bloqueo (Ley Torricelli, 1992; Ley Helms-Burton, 1996). Sectores conservadores del PE esperaban la caída del socialismo en la isla y se

alinearon con la política de máxima presión de Estados Unidos (EE. UU.).

La Resolución B4-0980/96 (Parlamento Europeo, 1996) es performativa: no describe, prescribe la política al “instar al Consejo a adoptar una posición común”. Esta resolución, impulsada por el PPE y liberales, crea el hecho discursivo de que una política más dura es la respuesta lógica y necesaria. Ocho meses después, el Consejo adopta la Posición Común 96/697/PESC (diciembre de 1996), subordinando la relación bilateral al “progreso” cubano según estándares europeos. El discurso creó el consenso mínimo para institucionalizar la condicionalidad como eje de la relación.

La infraestructura discursiva demostró su potencia: había definido el problema (“falta de libertades”) y la solución (“presión política vinculada con la cooperación”), y el órgano ejecutivo actuó en consecuencia.

Fase de condicionalidad reforzada (1996–2016)

Este periodo, el más extenso, consolida la primacía de la Posición Común. Las resoluciones de las legislaturas VI a VIII (1999–2014) fijan la narrativa de “régimen represivo”, legitimando sanciones diplomáticas y suspensión de cooperación.

Las detenciones de la primavera de 2003 (75 opositores, según clasificación europea) y la ejecución de tres secuestradores de una embarcación civil sirvieron como pretexto para intensificar el encuadre autoritario sobre Cuba. La Resolución P5_TA(2003)0318 (Parlamento Europeo, 2003) no solo condena, sino que instaura un léxico de “represión brutal” y “régimen totalitario”.

Este discurso tuvo una consecuencia material inmediata: el Consejo suspendió la cooperación para el desarrollo e institucionalizó la interlocución con actores “opositores” cubanos. El PE otorgó tres Premios Sájarov a cubanos: Oswaldo Payá Sardiñas (2002), Damas de Blanco (2005) y Guillermo Fariñas (2010).

Las ampliaciones de 2004 y 2007 incorporaron eurodiputados de Europa del Este (Polonia, República Checa, Estados bálticos) con fuerte anticomunismo y estrecho alineamiento atlántico, según lo evidencian sus votaciones y declaraciones públicas. Integrados principalmente en el PPE y luego en el ECR, operaron como emprendedores normativos de la línea dura. Su influencia se refleja en:

- ritualización de resoluciones con condenas más detalladas;
- listas de “presos políticos” y redefinición de “sociedad civil” como “oposición anticastrista”;
- personalización de casos; construyendo un relato de “víctimas-héroes”
- expansión de agenda (libertad de internet, multipartidismo) como condiciones explícitas.

El discurso perdió matices y ganó intensidad ideológica, naturalizando la condicionalidad como sentido común y definiendo la “normalidad política” deseada para Cuba.

Fase de diálogo institucionalizado (2016–2024) y persistencia del imaginario hegemónico

El proceso de transformaciones al modelo económico y social cubano, el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos y la bilateralización de vínculos con Estados miembros de la UE facilitaron la firma del ADPC (2016). Este Acuerdo derogó la Posición Común, pero no modificó sustantivamente el discurso del PE, que actuó como guardián de la ortodoxia narrativa.

Junto a la luz verde para su implementación provisional, el PE aprobó otra resolución que recordaba la posibilidad de suspender el Acuerdo ante supuestas violaciones de DD.HH., manteniendo términos como “régimen totalitario”. La Resolución P8_TA(2017)0092 (Parlamento Europeo, 2017) sobre el

fallecimiento de Fidel Castro reafirmó estereotipos, omitiendo avances en el diálogo.

Las protestas del 11 de julio de 2021 reactivaron el encuadre autoritario con intensidad, demostrando la persistencia de las representaciones hegemónicas más allá de los cambios formales. Resoluciones como P9_TA(2021)0386 (Parlamento Europeo, 2021) no solo profundizaron la narrativa de “crímenes de lesa humanidad” y “represión brutal”, sino que cuestionaron la continuidad del ADPC y solicitaron explícitamente aplicar el “régimen de sanciones Magnitsky” de la UE, introduciendo la “responsabilidad extraterritorial” para promover el “cambio” en Cuba.

La infraestructura discursiva demostró mayor resiliencia que los instrumentos jurídicos. El ADPC no la desmontó, la reconfiguró como dispositivo de vigilancia y condicionalidad dentro del diálogo, evitando que deviniera en engagement incondicional.

Los silencios estructurales: pilares ocultos de la infraestructura discursiva

La solidez de esta infraestructura se sostiene tanto en lo que dice como en lo que omite sistemáticamente. A lo largo de todos los períodos —con ciertos matices en la primera fase—, tres silencios estructurales resultan constantes (ver anexo 4): 1) la casi total invisibilización del bloqueo estadounidense como factor determinante de la realidad cubana; 2) la ausencia de referencias a los logros sociales (salud, educación) a partir de 1999; y 3) una lectura eurocéntrica que omite la agencia cubana y la presión geopolítica externa. Estas omisiones no son accidentales, sino constitutivas de un discurso que presenta a Cuba como un problema de valores, justificando la condicionalidad impuesta por la UE.

- Bloqueo estadounidense: tras menciones aisladas en los 90, desaparece del corpus desde los 2000. Esta omisión permite construir la economía cubana como un fracaso autóctono del socialismo y presentar las dificultades como

argumento para el cambio político, exonerando la dimensión coercitiva externa y la complicidad tácita de actores occidentales. La “casa de la democracia” europea invisibiliza además los costos extraterritoriales del bloqueo para ciudadanos y empresas europeas.

- Logros sociales: salud, educación y cooperación médica internacional quedan fuera del relato desde 1999, deshumanizando el proyecto político cubano y negando fuentes de legitimidad alternativas a la democracia liberal. Es particularmente significativa la omisión, por ejemplo, del servicio que brindaron brigadas médicas cubanas en países europeos, durante la crisis sanitaria ocurrida en medio de la pandemia provocada por la Covid-19.
- Contexto geopolítico y soberanía: el discurso opera en un presente perpetuo, amputado de historia de agresiones, legado colonial y principio de autodeterminación. Cuba aparece como objeto de política, no sujeto con narrativa propia; la “soberanía” se presenta como retórica gubernamental, no como principio legítimo de las relaciones internacionales.

Estos silencios no son descuidos; son condiciones de posibilidad del relato maniqueo de la “transición pendiente”.

Estrategias de legitimación

- Autorización: apelación constante a figuras de autoridad incuestionable (derechos humanos universales, derecho internacional, “valores europeos”).
- Moralización: léxico binario (bueno/malo, víctima/victimario) que despolitiza el conflicto y lo eleva a un plano ético absoluto.
- Racionalización: la condicionalidad se presenta como lógica causal inevitable: si hay “represión”

(diagnóstico), deben aplicarse “sanciones” y “apoyo a la oposición” (tratamiento).

Materialización del poder discursivo y crítica al excepcionalismo normativo europeo

La imagen de Cuba en el PE se revela como construcción hegemónica al servicio de la política exterior de la UE. Al delimitar lo decible y lo pensable, la infraestructura discursiva reduce el campo de lo posible para el Consejo, la Comisión y los Estados miembros. La Posición Común de 1996 fue la única opción legitimada discursivamente.

El discurso de la Eurocámara y la política del Consejo/Comisión operan como instrumentos de una misma estrategia: el PE fija el horizonte normativo (“transición democrática” como meta), y el ejecutivo gestiona el diálogo y la cooperación dentro de esos límites. El ADPC conecta ambos: permite cooperación bajo vigilancia discursiva de condicionalidad.

Ante necesidades pragmáticas de diálogo, la infraestructura muta: de presión externa a mecanismo de vigilancia interna. La materialización del poder discursivo se observa en su capacidad para:

1. constreñir el espacio de maniobra prodiálogo dentro de la UE;
2. proveer legitimidad para respuestas punitivas en crisis (2003, 2021);
3. institucionalizar premisas en acuerdos jurídicos (ADPC), asegurando su continuidad.

Más que “benigno”, el poder normativo europeo se muestra performativo y disciplinario, produciendo discursivamente la alteridad. Cuba es el “Otro autoritario” que refuerza la identidad normativa de la UE. Los silencios estructurales son el mecanismo clave: al omitir el bloqueo —particularmente sus efectos extraterritoriales, con énfasis en los impactos negativos para los intereses de empresas y ciudadanos europeos—, y logros sociales, se naturaliza la con-

dicionalidad como respuesta “lógica” y “moral”. Más que hipócrita, el discurso es coherentemente hegemónico: normaliza un orden mundial donde el poder de definir problemas y soluciones reside en Occidente.

CONCLUSIONES

Este artículo ha demostrado que, entre 1994 y 2024, el Parlamento Europeo construyó una imagen hegemónica de Cuba mediante encuadres selectivos y silencios estructurales. Esta representación operó como dispositivo de poder que legitimó y materializó la política de condicionalidad de la UE, sobrevivió a mutaciones jurídicas (del fin de la Posición Común al ADPC) y se sostuvo por su función identitaria europea. La omisión estructural del bloqueo, los logros sociales y la soberanía no fue un descuido, sino una condición para producir una representación descontextualizada y patologizante, propia de una visión eurocéntrica y colonial de las relaciones internacionales.

La contribución teórica es triple: integra ACD y teoría de Relaciones Internacionales para mostrar cómo el lenguaje parlamentario deviene poder geopolítico; cuestiona el poder normativo europeo desde una crítica postcolonial que revela silencios y asimetrías; y ofrece una metodología aplicable al estudio de imágenes país en contextos de relaciones asimétricas. El caso Cuba-UE demuestra que las batallas por la representación son centrales para la legitimidad de la acción exterior. En un mundo en transición multipolar, la preservación de marcos interpretativos hegemónicos sigue siendo un recurso de poder fundamental. Deconstruirlos es el primer paso hacia relaciones internacionales poshegemónicas.

El análisis diacrónico del corpus completo y la genealogía política del PE muestra que la intensificación y radicalización del discurso se vinculan con hitos políticos, con la derechización relativa del Parlamento y con el peso creciente de eurodiputados de Europa del Este, cuyo anticomunismo y alineamiento atlántico transformaron el tono y la ambición de las resoluciones.

ANEXOS

1- Resoluciones sobre Cuba aprobadas en el PE (1994-2024)

Año	Legislatura	Título abreviado de la resolución	Tema principal	Observaciones
1994	IV	Resolución sobre situación política en Cuba	Derechos humanos; reformas políticas	Reconoce logros sociales
1995	IV	Resolución sobre relaciones UE-Cuba	Cooperación condicionada	Inicio de giro crítico
1996	IV	Resolución sobre Ley Helms-Burton	Condena a EE. UU.; críticas a Cuba	Última mención fuerte al bloqueo
1997	IV	Resolución sobre presos políticos	Derechos humanos	Enfatiza represión
1999	IV	Resolución sobre pena de muerte	Derechos humanos	Consolidación del encuadre represivo
2000	V	Resolución sobre situación de derechos humanos	Represión; disidencia	Inicio de narrativa estable

2002	V	Resolución sobre Premio Sájarov	Oposición política	Elevación simbólica de disidencia
2003	V	Resolución sobre detenciones masivas	Represión; juicios	Punto de inflexión discursivo
2004	V	Resolución sobre Proyecto Varela	Democracia; transición	Refuerzo de narrativa liberal
2006	VI	Resolución sobre presos políticos	Derechos humanos	Persistencia del encuadre
2008	VI	Resolución sobre transición política	Reformas; sucesión	Cuba como “transición inconclusa”
2010	VII	Resolución sobre muerte de opositor	Derechos humanos	Intensificación del discurso
2011	VII	Resolución sobre libertad de expresión	Represión	Silencio sobre bloqueo
2013	VII	Resolución sobre reformas económicas	Cambios internos	Lectura eurocéntrica
2014	VIII	Resolución sobre diálogo UE-Cuba	Cooperación	Inicio del ADPC
2016	VIII	Resolución sobre ADPC	Diálogo político	Cambio institucional
2017	VIII	Resolución sobre implementación del ADPC	Derechos humanos	Persistencia del encuadre
2019	IX	Resolución sobre situación política	Represión	Pre-11J
2020	IX	Resolución sobre derechos humanos	Libertad de expresión	Crisis económica ignorada
2021	IX	Resolución sobre protestas del 11J	Represión; detenciones	Intensificación del encuadre
2022	IX	Resolución sobre presos del 11J	Derechos humanos	Silencio sobre bloqueo
2023	IX	Resolución sobre situación general	Democracia; represión	Consolidación narrativa
2024	IX	Resolución sobre derechos humanos	Libertades civiles	Cierre del ciclo discursivo

■ Fuente: Elaborado por la autora

2- Categorías para el ACD

Categoría	Definición operativa	Indicadores lingüísticos	Ejemplos del corpus
Encuadres dominantes	Marcos interpretativos recurrentes que organizan la representación de Cuba	Oposiciones binarias; adjetivación valorativa; tematización	“Régimen autoritario”, “violaciones sistemáticas”
Silencios estructurales	Omisiones sistemáticas que condicionan la interpretación	Ausencia de referencias; minimización; desplazamiento temático	Ausencia del bloqueo; omisión de logros sociales
Estrategias de legitimación	Recursos discursivos que justifican posiciones políticas	Nominalización; pasivización; presuposiciones	“Debe avanzar hacia la democracia”
Campos semánticos	Conjuntos de términos asociados a un marco	Repetición; coocurrencia	“Represión”, “disidencia”, “libertad”
Actores representados	Construcción discursiva de sujetos	Agencialidad; roles asignados	Cuba como objeto; UE como sujeto normativo

■ Fuente: Elaborado por la autora

3- Matriz de encuadres dominantes

Legislatura	Encuadres dominantes	Tendencias discursivas	Comentarios
IV (1994–1999)	Derechos humanos; reformas; reconocimiento condicionado	Ambivalencia inicial	Última etapa con reconocimiento social
V (1999–2004)	Represión; disidencia; democracia liberal	Giro punitivo	2003 como punto de inflexión
VI (2004–2009)	Transición; presos políticos	Consolidación narrativa	Condicionalidad explícita
VII (2009–2014)	Derechos humanos; represión	Estabilidad del encuadre	Silencios más marcados
VIII (2014–2019)	Diálogo condicionado; derechos humanos	Ruptura institucional, continuidad discursiva	ADPC no modifica narrativa
IX (2019–2024)	Autoritarismo; represión; protestas	Intensificación del encuadre	11J como catalizador

■ Fuente: Elaborado por la autora

4- Silencios estructurales identificados

Tipo de silencio	Evidencia en el corpus	Implicación interpretativa
Bloqueo estadounidense	Menciones marginales o inexistentes	Atribución exclusiva de crisis a factores internos
Logros sociales	Ausencia de referencias desde 1999	Invisibilización de complejidad social
Contexto geopolítico	No se menciona presión externa ni asimetrías	Reproducción de lectura eurocéntrica
Crisis globales	Pandemia y crisis económica apenas mencionadas	Descontextualización de protestas
Voz cubana	Ausencia de fuentes institucionales cubanas	Subalternización discursiva

■ Fuente: Elaborado por la autora

Este estudio se ha centrado en las resoluciones del Parlamento Europeo, lo que permite identificar la lógica discursiva de esa institución, pero deja abierta la posibilidad de contrastar estos hallazgos con otros órganos comunitarios y con datos cuantitativos sobre votaciones y apoyos partidarios. Explorar esas dimensiones permitiría desarrollar líneas de investigaciones futuras.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Austin, J. L. (1962). *How to do things with words*. Oxford University Press.
- Bhabha, H. K. (2004). *The location of culture*. London ; New York :Routledge.
- Bhambra, G. K. (2014). Postcolonial and decolonial dialogues. Obtenido de *Postcolonial Studies*, 17(2), 115–121: <https://doi.org/10.1080/13688790.2014.966414>
- Entman, R. M. (1993). Framing toward clasification of a fractured paradigm. Obtenido de *Journal of communication* 43 (4) .
- Fairclough, N. (1992). *Discurso y cambio social*. Polity Press.
- Hopf, T. (1998). *The Promise of Constructivism in International Relations*. *International Security*.
- Manners, I. (2002). Normative power Europe: A contradiction in terms? . *JCMS*: 40(2) 235–258.
- Mignolo, W. (2003). *Historias locales/diseños globales: colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Ediciones Akal.
- Parlamento Europeo. (1994). Resolución B4-1521/94. Obtenido de Parlamento Europeo: <https://www.europarl.europa.eu>
- Parlamento Europeo. (1996). Resolución B4-0980/96 . Obtenido de Parlamento Europeo: <https://www.europarl.europa.eu>
- Parlamento Europeo. (2003). Resolución P5_TA(2003)0318. Obtenido de Parlamento Europeo: <https://www.europarl.europa.eu>
- Parlamento Europeo. (2017). Resolución P8_

TA(2017)0092. Obtenido de Parlamento Europeo: <https://www.europarl.europa.eu>

reses relacionado con el artículo.

Parlamento Europeo. (2021). P9_TA(2021)0386 . Obtenido de Parlamento Europeo: <https://www.europarl.europa.eu>

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

Pellón, R. (2022). Cuba y la Unión Europea: cinco años de diálogos frente a la hostilidad de Estados Unidos . CNA Nueva Época Número 1 146-157.

FINANCIACIÓN

No aplica.

Perera, E. (2017). La política de la Unión Europea hacia Cuba. Construcción, inmovilismo y cambio (1988-2017). Ruth Editorial.

PREPRINT

No publicado.

Rodríguez, L. E. (2021). De las controversias históricas a la cooperación en las relaciones diplomáticas Cuba-Unión Europea. Obtenido de Revista Política Internacional, 3(1), 70–86 : <https://rpi.isri.cu/index.php/rpi/article/view/170>

DECLARACIÓN DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

No aplica.

Romero, A. (2022). El Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación y las relaciones entre la Unión Europea y Cuba. Obtenido de Documentos de Trabajo, nº especial (1) es, Madrid, Fundación Carolina/Fundación EU-LAC: <file:///C:/Users/especialista/Downloads/Dialnet-EIAcuerdoDeDialogoPoliticoYCooperacion-YLasRelacion-8490581.pdf>

DECLARACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE DATOS

No aplica.

Van Dijk, T. A. (2005). Ideología y análisis del discurso . Utopía y Praxis Latinoamericana, vol. 10, núm. 29, abril-junio 9-36.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.

Zureik, E. (2016). Israel's colonial project in Palestine: Brutal pursuit. Routledge.

CONFLICTO DE INTERESES

La autora declara que no existen conflictos de inte-